

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

23374 *Aprobación inicial convenio expropiatorio adquisición terrenos calle carpinteros, 7 polígono industrial des Castell*

APROBACIÓN INICIAL DE CONVENIO EXPROPIATORIO POR LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS SITUADOS EN LA CALLE CARPINTEROS NÚM. 7 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DES CASTELL, PROPIEDAD DEL SR. JESÚS TORRES SINTES Y EL SR. ANTONIO SASTRE ARGUIMBAU.

El Pleno del Ayuntamiento des Castell, de día 18 de diciembre de 2014, adoptó los siguientes acuerdos de aprobación inicial y sometió a información pública:

Primero.- Acordar iniciar el expediente de expropiación forzosa y declarar la necesidad de ocupación de la finca situada en la calle de los Carpinteros, 7, con referencia catastral núm. 9648701FE0195S00001AM y de 2.166m², que consta en la Relación concreta e individualizada adjunta como anexo y en la cual se describen los bienes y derechos necesarios, en todos sus aspectos material y jurídico, con los nombres de los propietarios o de sus representantes, indicación de sus domicilios, afectada por zona viaria y zona verde, de acuerdo con las previsiones del PGOU des Castell.

Segundo.- Aprobar la Relación concreta e individualizada de propietarios formulada al efecto y la descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación, en orden a adquisición de los terrenos por zona viaria y zona verde.

Tercero.- Acordar publicar este acuerdo en el BOIB, en el Diario Menorca, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, durante un plazo de quince (15) días, para consultas y si se tercia presentar alegaciones.

Cuarto.- Acordar adquirir la finca referida, mediante el convenio de expropiación de mutuo acuerdo, que consta al expediente como anexo II.

Quinto.- Satisfacer, de acuerdo con el convenio referido, a los Sr. Jesús Torres Sintés y Sr. Antonio Sastre Arguimbau, propietarios de la finca expropiada, por todos los conceptos la cantidad de 45.000 euros.

El pago de la expropiación se hará efectiva en tres partes:

A) La primera parte con una cantidad de 15.000€, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que designen los Sres. Jesús Torres Sintés y Sr. Antonio Sastre Arguimbau, el primer trimestre del año 2015.

B) La segunda parte con una cantidad de 15.000€, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que designen los Sres. Jesús Torres Sintés y Sr. Antonio Sastre Arguimbau, el primer trimestre del año 2016.

C) La tercera parte con una cantidad de 15.000€, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que designen los Sres. Jesús Torres Sintés y Sr. Antonio Sastre Arguimbau, el primer trimestre del año 2017.

El Ayuntamiento de Es Castell se reserva el derecho de avanzar el pago total o parcial de las cantidades pactadas antes de la fecha de vencimiento si la situación económica y financiera así lo permite.

Sexto.- Manifiestar el compromiso que en el presupuesto municipal por el ejercicio 2015 se recoja una partida presupuestaria para proseguir el expediente del convenio de expropiación de mutuo acuerdo de adquisición de terrenos y su ocupación de la parcela de zona viaria y zona verde, según el PGOU, de los Sr. Jesús Torres Sintés y Sr. Antonio Sastre Arguimbau.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde porque subscriba todos los documentos que sean necesarios para la formalización de los precedentes acuerdos.

Octavo.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios.

Noveno.- Elevar el presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Mahón para su inscripción.



ANEXO I

CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA: 5.868

Titulares: Sr. Jesús Torres Sintés, con DNI 41.488.714-A y domiciliado en la calle Tramontana, 76 de Santa Anna (Es Castell) y el Sr. Antonio Sastre Arguimbau, con DNI 41.725.281-S y domiciliado en la calle La Pampa, 11-13 de Mahón.

Emplazamiento: Calle de los Carpinteros, núm. 7 del Polígono Industrial des Castell.

Referencia Catastral: 9648701FE0195S00001AM.

Calificación urbanística: Zona viaria y zona verde.

Superficie a expropiar: 2.166m².

Inscripción: Tomo 1.669, folio 113, libro 126.

Valor catastral: 40.338,74€.

Es Castell, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde,
José Luis Camps Pons

